



**AYUNTAMIENTO
DE
TALAVERA LA REAL**

Plaza de España, 2
Tfno 924 440 061 • Fax 924 440 673
06140 TALAVERA LA REAL (Badajoz)

DECRETO Nº 1163/2017

D^a. MARGARITA RÚIZ GÓMEZ, ALCALDESA EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (BADAJOZ).-

Visto el transcurso del plazo concedido para la presentación de solicitudes por parte de los aspirantes en el procedimiento convocado para la cobertura de las siguientes plazas, así como el plazo concedido de 2 días hábiles para subsanaciones:

PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE SIETE PLAZAS: 4 LIMPIADOR/A, 2 PEONES/AS DE OBRA Y 2 PEONES/AS DE JARDINERÍA, PLAN DE EMPLEO SOCIAL, EN EL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL

De conformidad con las Bases de selección aprobadas, junto con la convocatoria, por la Resolución de la Alcaldía nº 1047/2017, y en virtud de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.- Declarar admitidos a los aspirantes relacionados en la correspondiente lista definitiva de admitidos.

La relación completa de admitidos y excluidos se encuentra a disposición de los aspirantes en el Registro General del Ayuntamiento.

Segundo.- La valoración de méritos, tendrá lugar el día **20 de diciembre de 2017**, a las **11:00 horas**, en el Piso Tutelado.

Tercero.- La composición del Tribunal Calificador será la siguiente:

Titulares:

Presidenta: D^a. Julia Diosdado González.

Vocal: D^a. M^a José Tomillo Ramos.

Secretaria: D^a. Ana Caballero Vicente.

Suplentes: Funcionarios del Ayuntamiento en quienes deleguen.

Cuarto.- Dar publicidad a esta Resolución, mediante la fijación de anuncio en el Tablón de Edictos y en la página web de este Ayuntamiento.

Quinto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

En Talavera la Real, a 20 de diciembre de 2017.

La Alcaldesa en funciones.

Fdo. Margarita Ruiz Gómez.

Ante mí, el Secretario.

Fdo. Jesús Cáceres Pariente.